

Informe de Uso Capacidad Técnica Disponible
Definitivo para la conexión del proyecto
Parque Fotovoltaico Sol de Varas
(PF 100,8 MW+ 100 MW BESS)

NUP 4366

16 de septiembre de 2024

Gerencia de Planificación y Desarrollo de La Red

www.coordinador.cl

CONTROL DEL DOCUMENTO

APROBACIÓN

Versión	Aprobado por
Preliminar	Carla Hernández O'. - Subgerente de Interconexión de Proyectos.
	Miguel Monasterio A. - Jefe Departamento de Acceso Abierto.

REVISORES

Nombre	Cargo
Pablo Luna A.	Ingeniero Departamento de Acceso Abierto.
Alfonso Figueroa P.	Ingeniero Departamento de Estándares y Normativa.

AUTORES

Nombre	Cargo
Nicolás Núñez G.	Ingeniero Departamento de Acceso Abierto.
Jorge Latife A.	Ingeniero Departamento de Estándares y Normativa.

REGISTRO DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del Cambio
16 de septiembre de 2024	Informe de Capacidad Técnica Disponible Preliminar para observaciones de las empresas.
16 de septiembre de 2024	Informe de Capacidad Técnica Disponible Definitivo.

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. OBSERVACIONES AL INFORME DE USO DE CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE PRELIMINAR	5
3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA.....	6
4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE	6
5. CONCLUSIONES	8
6. REQUISITOS Y CONDICIONES DE CONEXIÓN.....	8
6.1 PUNTO DE CONEXIÓN APROBADO	8
6.2 REQUISITOS PARA EL USO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE	8
6.3 PLAZO PARA LA DECLARACIÓN EN CONSTRUCCIÓN	8
6.4 CARÁCTER CON EL QUE SE OTORGA EL USO	8
6.5 OBRAS NECESARIAS.....	9
6.6 REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN	9
6.7 GARANTÍA	9
7. ANEXOS.....	10
7.1 ANTECEDENTES CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE	10
7.1.1 CONSIDERACIONES EN PROYECTOS QUE INCLUYEN ALMACENAMIENTO	10
7.1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DISEÑO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN	10
7.1.3 GENERACIÓN Y DEMANDA	11
7.1.4 CONTRATOS DE TRANSPORTE	12
7.1.5 PROYECTOS FEHACIENTES Y SUCTD PREVIAS	12
7.2 COMUNICACIONES	13
7.3 ANTECEDENTES DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN.....	13
7.4 MINUTA DE REVISIÓN DE INGENIERÍA CONCEPTUAL.....	13
7.5 BASE DE DATOS DIGSILENT	13
7.6 GARANTÍA	13

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene el análisis de capacidad técnica disponible asociada a la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) para la conexión del proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas (100,8 MW), promovido por AustrianSolar Chile Tres SpA.

En el anexo 7.3 se expone el detalle de la solución de conexión propuesta y cuyas características relevantes corresponden a las siguientes:

Tipo de proyecto:	Central Renovable con Capacidad de Almacenamiento.
Tecnología:	Solar (100,8 MW) y BESS de 100 MW y 500 MWh (5 horas).
Potencia de Inyección:	100,8 MW.
Ubicación geográfica:	Comuna de Copiapó, Región de Atacama.
Fecha estimada de DeC:	Diciembre 2025.
Fecha estimada de interconexión:	Septiembre 2027.
Punto de conexión:	Nuevo paño J2 en S/E Central Luz del Norte en 220 kV. La subestación propiedad de Parque Solar Fotovoltaico Luz Del Norte SpA.

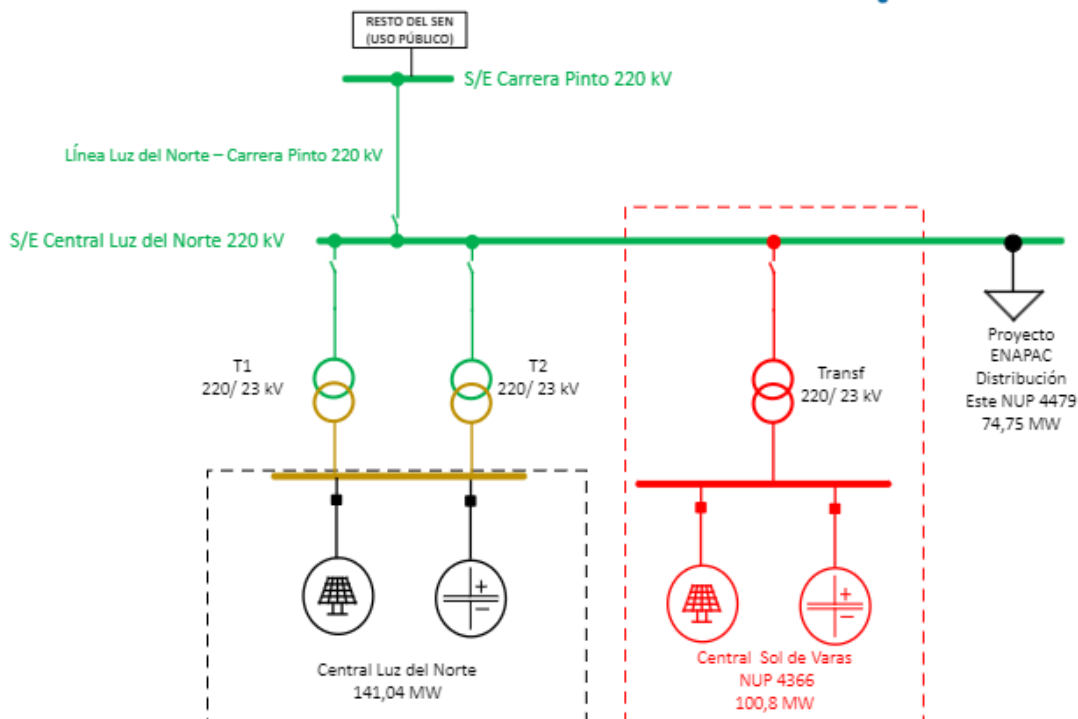


Figura 1: Diagrama unilineal simplificado de la zona dedicada con el proyecto incorporado

Como resultado de la tramitación de la SUCTD, se advierte que la solución de conexión propuesta por el solicitante es viable y que el uso máximo esperado no supera la capacidad de diseño de las instalaciones de transmisión, según se detalla en los resultados presentados en las secciones 3 y 4 del presente Informe, por lo que el Coordinador concluye con la aprobación de la solicitud en cumplimiento del Artículo 56° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión* (Reglamento).

2. OBSERVACIONES AL INFORME DE USO DE CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE PRELIMINAR

2.1 SOLICITANTE

La empresa AustrianSolar Chile Tres SpA presentó observaciones al Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Preliminar, informando una actualización de la carta Gantt del proyecto, la que considera una nueva fecha de Declaración en Construcción para diciembre de 2025. Dicha observación es acogida, por lo que se actualiza el presente Informe en los términos solicitados.

2.2 PROPIETARIO

La empresa Parque Solar Fotovoltaico Luz Del Norte SpA no presentó observaciones al Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Preliminar.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA

La solución de conexión propuesta por el proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas no presenta observaciones para la etapa de acceso abierto, según los resultados contenidos en la minuta “2309-DEN-RIC-PR4366-V1.pdf” disponible en anexo 7.4.

Sin perjuicio de ello, la empresa solicitante deberá atender las consideraciones y comentarios señalados en el anexo de dicha minuta durante el proceso de conexión definido en el Anexo Técnico “Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI”.

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE

La metodología empleada para el cálculo se encuentra fundamentada en las definiciones contenidas en el Párrafo III – Capítulo 3 del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (Reglamento) y en la sección 5.3.2 del Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto.

Las simulaciones realizadas verificaron el uso máximo esperado de las instalaciones dedicadas en los siguientes escenarios:

- **Escenario A:** Caso Base, instalaciones actuales en operación, sin considerar el proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas.
- **Escenario B:** Caso Base, instalaciones actuales en operación y considerando en servicio el proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas.
- **Escenario C:** Caso Base, instalaciones actuales en operación, considerando todos los proyectos en la zona, sin considerar el proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas.
- **Escenario D:** Caso Base, instalaciones actuales en operación, considerando todos los proyectos en la zona, considerando el proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas.

Los flujos de potencia obtenidos se muestran desde la Tabla 1 a la Tabla 6, indicando para cada elemento de interés del sistema de transmisión, en la zona de influencia del proyecto su uso máximo esperado, así como los valores de capacidad técnica disponible con y sin proyecto.

Tabla 1: Capacidad Técnica Disponible de inyección de día de las instalaciones dedicadas para cada escenario.

Instalación	Cap. Diseño	Contratos	Escenario A				Escenario B			
			Uso máximo esperado	CTD		Uso máximo esperado	CTD			
				Inyección día			Inyección día			
	[MVA]	[MVA]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]
1x220 kV Luz del Norte-Carrera Pinto C1	297,220	-	141,040	47,453	156,180	52,547	241,840	81,367	55,380	18,633
S/E Luz del Norte 220 kV BP1	280,000	-	140,951	50,340	139,049	49,660	241,840	86,371	38,160	13,629

Tabla 2: Capacidad Técnica Disponible de inyección de día de las instalaciones dedicadas para cada escenario.

Instalación	Cap. Diseño	Contratos	Escenario C				Escenario D			
			Uso máximo esperado	CTD		Uso máximo esperado	CTD			
				Inyección día			Inyección día			
	[MVA]	[MVA]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]
1x220 kV Luz del Norte-Carrera Pinto C1	297,220	-	141,040	47,453	156,180	52,547	241,840	81,367	55,380	18,633
S/E Luz del Norte 220 kV BP1	280,000	-	140,951	50,340	139,049	49,660	241,840	86,371	38,160	13,629

Tabla 3: Capacidad Técnica Disponible de inyección de noche de las instalaciones dedicadas para cada escenario.

Instalación	Cap. Diseño	Contratos	Escenario A				Escenario B			
			Uso máximo esperado	CTD		Uso máximo esperado	CTD			
				Inyección noche			Inyección noche			
	[MVA]	[MVA]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]
1x220 kV Luz del Norte-Carrera Pinto C1	297,220	-	0,000	0,000	297,220	100,000	100,000	33,645	197,220	66,355
S/E Luz del Norte 220 kV BP1	280,000	-	0,000	0,000	280,000	100,000	100,000	35,714	180,000	64,286

Tabla 4: Capacidad Técnica Disponible de inyección de noche de las instalaciones dedicadas para cada escenario.

Instalación	Cap. Diseño	Contratos	Escenario C				Escenario D			
			Uso máximo esperado	CTD		Uso máximo esperado	CTD			
				Inyección noche			Inyección noche			
	[MVA]	[MVA]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]
1x220 kV Luz del Norte-Carrera Pinto C1	297,220	-	141,040	47,453	156,180	52,547	241,040	81,098	56,180	18,902
S/E Luz del Norte 220 kV BP1	280,000	-	141,040	50,371	138,960	49,629	241,040	86,086	38,960	13,914

Tabla 5: Capacidad Técnica Disponible de retiro de las instalaciones dedicadas para cada escenario.

Instalación	Cap. Diseño	Contratos	Escenario A				Escenario B			
			Uso máximo esperado	CTD		Uso máximo esperado	CTD			
				Retiro			Retiro			
	[MVA]	[MVA]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]
1x220 kV Luz del Norte-Carrera Pinto C1	297,220	-	0,000	0,000	297,220	100,000	0,000	0,000	297,220	100,000
S/E Luz del Norte 220 kV BP1	280,000	-	0,000	0,000	280,000	100,000	0,000	0,000	280,000	100,000

Tabla 6: Capacidad Técnica Disponible de retiro de las instalaciones dedicadas para cada escenario.

Instalación	Cap. Diseño	Contratos	Escenario C				Escenario D			
			Uso máximo esperado	CTD		Uso máximo esperado	CTD			
				Retiro			Retiro			
	[MVA]	[MVA]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]	[MVA]	[%]
1x220 kV Luz del Norte-Carrera Pinto C1	297,220	-	74,776	25,158	222,444	74,842	74,776	25,158	222,444	74,842
S/E Luz del Norte 220 kV BP1	280,000	-	74,776	26,706	205,224	73,294	74,776	26,706	205,224	73,294

Según los resultados analizados, en ningún escenario se supera la capacidad de diseño de las instalaciones. Por lo anterior, y de acuerdo con las definiciones del artículo 63° del Reglamento, se concluye que en Estado Normal existe capacidad técnica disponible para la conexión e inyección del proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas (100,8 MW).

5. CONCLUSIONES

Con base en los antecedentes presentados en las secciones anteriores y conforme lo establecen, tanto el artículo 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos como el artículo 56° del Reglamento, el Coordinador Eléctrico Nacional aprueba la SUCTD del proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas (100,8 MW), considerando la inyección de este y sujeto al cumplimiento de los requisitos indicados en la sección.

6. REQUISITOS Y CONDICIONES DE CONEXIÓN

6.1 PUNTO DE CONEXIÓN APROBADO

El punto de conexión aprobado para el proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas, corresponde al nuevo paño J2 en la barra de 220 kV de la S/E Central Luz del Norte.

6.2 REQUISITOS PARA EL USO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE

El desarrollo del proyecto se encuentra sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Durante el proceso definido en el Anexo Técnico *“Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI”*, deberá cumplir con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre ellas, con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio y sus respectivos anexos aplicables.

6.3 PLAZO PARA LA DECLARACIÓN EN CONSTRUCCIÓN

El proyecto “Parque Fotovoltaico Sol de Varas” (100,8 MW) deberá estar declarado en construcción, a más tardar, en la Resolución Exenta de la Comisión Nacional de Energía que “Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción”, a más tardar en diciembre de 2025.

De acuerdo con el artículo 58° del Reglamento, quedará sin efecto la aprobación de uso de capacidad técnica en el caso que la empresa solicitante incumpla los requisitos o plazos establecidos en el presente informe.

6.4 CARÁCTER CON EL QUE SE OTORGA EL USO

Una vez que el proyecto concrete el uso de la capacidad técnica disponible en las instalaciones de transmisión dedicadas, se entenderá que el uso de ésta es de carácter indefinido.

6.5 OBRAS NECESARIAS

Respecto a las consideraciones para el propietario ante la conexión del proyecto, se contempla:

- Ampliación de la Barra existente en 220 kV de la Subestación Central Luz del Norte en una (1) posición para la conexión del paño de línea Sol de Varas – Luz del Norte 220 kV. Dicha obra corresponde a una Modificación Relevante (MR) que deberá ser promovida por el propietario, o el solicitante previa autorización del propietario.
- Instalación de dos equipos híbridos para la regularización de los paños de transformación de la S/E Central Luz del Norte.
- Construcción y habilitación del nuevo paño J2 para la conexión del Parque Fotovoltaico Sol de Varas con la ampliación de la Barra en 220 kV de S/E Central Luz del Norte.
- Habilitación de sistema de control, protecciones, medida y comunicación necesarios para la conexión del Parque Fotovoltaico Sol de Varas en la S/E Central Luz del Norte y la normalización de los paños de transformación, junto con la implementación de un nuevo sistema diferencial de barra.
- Construcción de la Línea 1x220 kV Parque Fotovoltaico Sol de Varas – Luz del Norte.
- Construcción de una subestación elevadora para el proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas.

Lo anterior incluye todas las modificaciones a las instalaciones existentes, ya sean fundaciones, estructuras, sistemas de medida, control y protecciones, urbanizaciones y todas las necesarias para la ejecución del proyecto.

6.6 REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN

Los resultados de la revisión del diseño conceptual de la solución de conexión del proyecto se encuentran contenidos en la minuta disponible en el anexo 7.4.

La empresa solicitante deberá desarrollar las etapas de ingeniería posteriores a la aprobación de la SUCTD dando cumplimiento a la normativa vigente, entre otras, a la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS) y al Anexo Técnico “*Exigencias Mínimas de Diseño de Instalaciones de Transmisión*”, lo que será exigido durante el proceso de conexión del proyecto.

6.7 GARANTÍA

El solicitante, por medio de la Plataforma de Acceso Abierto y correspondencia hizo entrega de los siguientes documentos asociados a la garantía:

- i. Documento “CHL_AM_ASC3_230829_Garantia_SUCT_LdN.pdf”. Vencimiento: 30-06-2027.
- ii. Documento “CHL_AM_ASC3_240603_LTR_003_CEN”
- iii. Documento “ASC3_Declaración_Jurada (1).pdf”

AustrianSolar Chile Tres SpA será responsable de mantener las garantías vigentes hasta 3 meses posterior a la fecha de puesta en servicio del proyecto Parque Fotovoltaico Sol de Varas y, en caso

de ser requerido, deberá comunicar al Coordinador la renovación de las garantías a beneficio de los propietarios con al menos 3 meses de anticipación a su vencimiento.

7. ANEXOS

7.1 ANTECEDENTES CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE CAPACIDAD TÉCNICA DISPONIBLE

7.1.1 CONSIDERACIONES EN PROYECTOS QUE INCLUYEN ALMACENAMIENTO

Para los proyectos que consideren Capacidad de Almacenamiento o un Sistema de Almacenamiento de Energía en los términos definidos en el Artículo 2° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional (D.E. 125/2017), la metodología aplicada diferencia el uso de capacidad técnica de inyección según la disponibilidad del recurso primario, distinguiendo los siguientes casos:

- Inyección Día: El uso máximo esperado considerará inyecciones de generadores con cualquier fuente de energía.
- Inyección Noche: el uso máximo esperado considerará inyecciones de generadores con fuente de energía primaria que no dependan de la disponibilidad del recurso primario en el Día, incluyendo las inyecciones provenientes de la componente de almacenamiento de Centrales Renovables con Capacidad de Almacenamiento o de Sistemas de Almacenamiento de Energía.

7.1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DISEÑO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN

En las tablas 7, 8, 9 y 10 se presentan los parámetros del sistema dedicado en estudio.

Tabla 7. Parámetros de líneas de transmisión en el sistema de transmisión dedicado

ID	Línea	Calificación	Tensión [kV]	Longitud [km]	Conductor	Conductores por fase	Lím. térmico permanente en verano [kA]
1668	1x220 kV Luz del Norte-Carrera Pinto C1	Dedicada	220	2,715	AAC	1	0,78
					97,42 mm ²		

Tabla 8. Parámetros de transformadores de corriente en el sistema de transmisión dedicado.

Transformador de corriente	Ubicación	Razón de Transformación [kA]
Paño J8	S/E Carrera Pinto 220 kV	500-1000 / 1-1-1-1
Paño J1	TC S/E Central Luz del Norte 220 kV	500-1000 / 1-1-1-1

Tabla 9. Parámetros de los transformadores en el sistema de transmisión dedicado.

Transformador	Calificación	Tensión	Capacidad Nominal [MVA]
LUZ DEL NORTE 220 kV 150MVA 1	Dedicada	220 kV	60 / 75 / 90
LUZ DEL NORTE 220 kV 150MVA 2	Dedicada	220 kV	60 / 75 / 90

Tabla 10. Parámetros de barras en el sistema de transmisión dedicado.

Barra	Calificación	Tensión [kV]	Capacidad Nominal [MVA]
S/E Luz del Norte 220 kV BP1	Dedicada	220 kV	280

7.1.3 GENERACIÓN Y DEMANDA

Desde la Tabla 11 hasta la Tabla 16 se presenta el despacho y la demanda de la zona de influencia para cada escenario, para el análisis de capacidad técnica disponible de inyección y retiro, respectivamente.

Tabla 11. Generación y demanda en la zona dedicada para el análisis de capacidad técnica disponible de inyección día.

Instalaciones	Esc. A			Esc. B		
	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]
Central Luz del Norte	141,040	141,040	0,000	141,040	141,040	0,000
Central Sol de Varas	0,000	0,000	0,000	100,800	100,800	0,000
BESS Luz del Norte	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Tabla 12. Generación y demanda en la zona dedicada para el análisis de capacidad técnica disponible de inyección día.

Instalaciones	Esc. C			Esc. D		
	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]
Central Luz del Norte	141,040	141,040	0,000	141,040	141,040	0,000
Central Sol de Varas	0,000	0,000	0,000	100,800	100,800	0,000
BESS Luz del Norte	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Tabla 13. Generación y demanda en la zona dedicada para el análisis de capacidad técnica disponible de inyección noche.

Instalaciones	Esc. A			Esc. B		
	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]
Central Luz del Norte	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Central Sol de Varas	0,000	0,000	0,000	100,000	100,000	0,000

Instalaciones	Esc. A			Esc. B		
	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]
BESS Luz del Norte	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Tabla 14. Generación y demanda en la zona dedicada para el análisis de capacidad técnica disponible de inyección noche.

Instalaciones	Esc. C			Esc. D		
	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]
Central Luz del Norte	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Central Sol de Varas	0,000	0,000	0,000	100,000	100,000	0,000
BESS Luz del Norte	141,040	141,040	0,000	141,040	141,040	0,000

Tabla 15. Generación y demanda en la zona dedicada para el análisis de capacidad técnica disponible de retiro.

Instalaciones	Esc. A			Esc. B		
	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]
Central Luz del Norte	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Central Sol de Varas	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BESS Luz del Norte	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
ENAPAC Distribución Este	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Tabla 16. Generación y demanda en la zona dedicada para el análisis de capacidad técnica disponible de retiro.

Instalaciones	Esc. C			Esc. D		
	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]	S [MVA]	P [MW]	Q [MVar]
Central Luz del Norte	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Central Sol de Varas	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BESS Luz del Norte	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
ENAPAC Distribución Este	74,750	74,750	0,000	74,750	74,750	0,000

7.1.4 CONTRATOS DE TRANSPORTE

No se registran contratos por uso de las instalaciones dedicadas involucradas, informados al Coordinador a la fecha de emisión del presente informe.

7.1.5 PROYECTOS FEHACIENTES Y SUCTD PREVIAS

Se presentan los proyectos y el orden de prelación que estos tienen sobre el sistema de transmisión dedicado de interés.

Tabla 17. Listado de proyectos en prelación en el sistema de transmisión dedicado de interés.

Proyecto	Tipo de proyecto	Potencia [MW]	Tipo	Fecha de presentación	Empresa titular	Estado	Orden de Prelación
Parque Fotovoltaico Sol de Varas	Central renovable (fotovoltaico) con capacidad de almacenamiento	100,8 MW fotovoltaicos/100 MW BESS	SUCTD	31-08-2023	AustrianSolar Chile Tres SpA	Aprobado	1
ENAPAC Distribución Este	Consumo	74,75	SUCTD	24-10-2023	Trends Industrial S.A.	Aprobado	2
BESS Luz del Norte	Sistema de almacenamiento de energía (Incorpora almacenamiento a la central existente PFV Luz del Norte)	141,04	Proyecto Fehaciente	03-01-2024	Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte SpA	Aprobado	3

7.2 COMUNICACIONES

Los documentos se encuentran disponibles en carpeta “Comunicaciones” en anexos.

7.3 ANTECEDENTES DE LA SOLUCIÓN DE CONEXIÓN

Los antecedentes se encuentran disponibles en la carpeta “Antecedentes de la solución de conexión” en anexos.

7.4 MINUTA DE REVISIÓN DE INGENIERÍA CONCEPTUAL

En documento “2309-DEN-RIC-PR4366-V1.pdf” disponible en la carpeta “Minuta de revisión ingeniería conceptual” en anexos.

7.5 BASE DE DATOS DIGSILENT

En archivo “SUCTD PF Sol de Varas NUP 4366.pfd” disponible en anexos.

7.6 GARANTÍA

En archivo “CHL_AM_ASC3_230829_Garantía SUCT LdN”